ACTA DE INICIO DE ACTIVIDADES
CONTRATO PROVEEDOR EXCLUSIVO No. 238 DE 2021

A los 16 días del mes de Junio de 2021 en el D.T.C.H. de Santa Marta, en la sede de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena –CORPAMAG-, los suscritos damos inicio a la ejecución de actividades objeto del contrato de proveedor exclusivo No. 238 de 2021, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que entre CORPAMAG y ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA S.A.S. se suscribió el contrato de proveedor exclusivo No. 238 de 2021, cuyo objeto consiste en "*Contratar al Acuario y Museo del Mar del Rodadero la Prestación de servicios para el manejo y operación del Centro de Atención, Rescate, Valoración y Rehabilitación de la fauna silvestre marina del Magdalena CAV-R Marino de CORPAMAG".*

Que de conformidad con lo señalado en el contrato este tendrá un término de ejecución de 08 meses.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ejecución del contrato en tanto fue expedido el registro presupuestal, se expidieron las pólizas y se realizó su aprobación (*Ver minuta del contrato para cada caso*), en cumplimiento de ello, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO. Iniciar las actividades propias del contrato de proveedor exclusivo No. 238 de 2021 de conformidad con los términos estipulados en el mismo.

SEGUNDO. En constancia de lo anterior se firma la presente acta de inicio a los Dieciséis (16) día del mes de Junio de 2021, por los que en ella intervinieron:

JULIETH A PRIETO R.
Supervisor

MARTHA INES OSPINA DE ARMAS
Suplente Representante legal Acuario Y Museo Del Mar Fospina SAS
Contratista